



Poder político provincial y prensa política: entre la libertad de imprenta y el control de la opinión (Entre Ríos, 1862-1870)

Mariana Pérez¹

Resumen

Este trabajo analiza las prácticas empleadas por los poderes políticos provinciales para controlar la prensa de Entre Ríos entre 1862 y 1870. Este período se caracterizó por una creciente disputa política y por la profundización del debate público. Indicio de este proceso es el aumento de la cantidad de publicaciones periódicas editadas y de la diversidad de sus posturas políticas. Gran parte de los periódicos eran federales y partidarios de Urquiza, pero mantenían un espacio de autonomía discursiva y lo publicado no siempre se correspondía con los intereses del caudillo o el gobierno provincial. Asimismo, existían en la provincia periódicos unitarios y federales disidentes muy críticos del gobierno provincial y de la figura de Urquiza. El respeto a la libertad de imprenta como principio legitimante del ejercicio del poder impidió el desarrollo de una legislación que restringiera esa libertad y desalentó la práctica de iniciar demandas por calumnias a los editores o redactores por parte de funcionarios provinciales. De modo que las formas que el poder político encontró de limitar la opinión estuvieron dominadas por prácticas informales de control político.

Palabras clave: prensa; política; siglo XIX; Argentina; Entre Ríos.

Provincial Political Power and the Political Press: Between Press Freedom and Opinion Control (Entre Ríos, 1862-1870)

Abstract

This paper analyzes the press control practices used by the provincial

1 Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas/Universidad de Buenos Aires. Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani". Argentina. Correo electrónico: maperezyea@gmail.com



political powers of Entre Ríos between 1862 and 1870. This period was characterized by an increasing political dispute and the deepening of public debate. An indication of this process is the increase in the number of newspapers and the diversity of their political positions. Most of the newspapers were Federalists and supporters of Urquiza, but they maintained a space of discursive autonomy and what was published did not always go along the lines of the caudillo's interest. Also, there were Unitary and dissident Federal newspapers which were very critical of the provincial government and the figure of Urquiza.

Respect for press freedom as a legitimating principle of the exercise of power prevented the development of legislation restricting that freedom and discouraged the practice of filing law suits for libel against publishers or journalist among provincial officials. Hence, the way in which political power managed to limit opinion was dominated by informal practices of political control.

Key words: Press; politics; 19th century; Argentina; Entre Ríos.

Fecha de recepción de originales: 15/12/2017.

Fecha de aceptación para publicación: 04/02/2018.

Poder político provincial y prensa política: entre la libertad de imprenta y el control de la opinión (Entre Ríos, 1862-1870)

A lo largo de la década de 1860, la diversidad y autonomía de la prensa entrerriana enfrentaron al poder político provincial al desafío de desplegar estrategias que permitiesen controlar las opiniones publicadas y restringir el debate público. Este trabajo indaga sobre el poder político provincial y su relación con la prensa entrerriana en los conflictivos años transcurridos entre la disolución de la Confederación en 1862, la rebelión de Ricardo López Jordán y el asesinato del caudillo y gobernador Justo José de Urquiza en 1870. Particularmente, se estudian las prácticas desplegadas por distintos actores políticos de la provincia, sobre todo por el Poder Ejecutivo, para controlar y limitar las opiniones vertidas en la prensa entrerriana.

Al despuntar la década de 1860, una serie de novedades políticas e institucionales pusieron en jaque las tradicionales prácticas del ejercicio del poder y de construcción de consenso que habían dominado la política de Entre Ríos desde la década de 1840. Dichas prácticas se habían caracterizado por la existencia de un poder autocrático (encabezado por Urquiza) que, basado en un sólido aparato político-militar y en el despliegue de una compleja red de vínculos interpersonales, controlaba los enfrentamientos facciosos al interior de la notabilidad provincial e impedía la competencia y la oposición política y

el debate en el espacio público (Schmit, 2004).

Esta situación había comenzado a cambiar tras la caída del régimen roquista en 1852. La adhesión a una ideología liberal republicana por parte de los principales líderes federales –que incluía como valor fundamental el respeto a la “libertad de opinión”– y el lugar central que le cupo a la provincia en la experiencia de la Confederación, alentaron un incipiente debate público que fue acompañado por la emergencia de una variada prensa periódica. Entre 1852 y la derrota de la Confederación, diez años más tarde, se publicaron en la provincia veintidós periódicos. Varios tuvieron corta vida (en especial los editados en los turbulentos meses anteriores a la batalla de Pavón), pero otros lograron mantenerse unos cuantos años, como *El Nacional Argentino*, que se imprimió entre 1852 y 1860. Aunque existieron periódicos opositores, la mayoría apoyaba las políticas del gobierno de la Confederación (y recibían los subsidios correspondientes).

Sin embargo, los cambios en las formas del ejercicio del poder y en la dinámica política entrerriana fueron limitados durante esa etapa. No fue sino hasta la década de 1860 cuando se produjeron profundas transformaciones políticas e institucionales, que pusieron en crisis el tradicional sistema político provincial y cuestionaron el rol de Urquiza como caudillo del Partido Federal (Duarte, 1974; Schmit, 2010, 2015).

Por un lado, la política de entendimiento con el gobierno nacional llevada a cabo por Urquiza (que incluyó la prescindencia frente a las rebeliones federales del interior y su apoyo a la guerra del Paraguay) contrariaba la tradición antiunitaria y el antiporteñismo del federalismo entrerriano, una de las bases principales de su identidad política, lo cual erosionó su lugar como líder indiscutido del Partido Federal.

Por otro lado, la sanción de la Constitución provincial, en 1860, impuso un nuevo orden institucional. Entre otras cuestiones, su texto establecía una clara división de poderes, otorgaba un lugar central a la legislatura, prohibía las facultades extraordinarias y la reelección del gobernador. Asimismo, se afirmaba el derecho de todos los habitantes de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa.² Si bien el ejercicio autocrático del poder por parte de Urquiza continuó vigente mediante diversos mecanismos que combinaban prácticas informales con otras contempladas en las leyes, la incongruencia entre la pervivencia de actitudes personalistas y un discurso institucional liberal dio lugar a críticas por parte de quienes quedaban excluidos de la posibilidad de acceder a puestos en el poder político provincial. Además, estas nuevas reglas de juego

2 No obstante, la legislación provincial establecía el derecho a la libertad de prensa desde el año 1822.

institucionales obligaron a los actores políticos locales (incluyendo a Urquiza y a los principales referentes del federalismo entrerriano) a ensayar nuevas formas de competencia política, en las cuales el debate público por medio de la prensa y las elecciones de representantes en la legislatura provincial o nacional cobraron particular relevancia.

Por primera vez en veinte años, el poder de Urquiza comenzó a ser desafiado: en 1863 se presentaron listas no oficiales para competir en las elecciones (y en el caso de Paraná, el candidato no oficial y editor de *El Litoral*, Evaristo Carriego, las ganó),³ en 1864 un grupo de diputados se opuso a votar al candidato oficial para la gobernación y en 1865 Urquiza no pudo evitar el desbande de las tropas movilizadas para el frente paraguayo. Asimismo, en el espacio público se desarrollaron expresiones de disconformidad (sobre todo en protestas callejeras contra el gobierno nacional, que contrariaban la política conciliatoria de Urquiza) y el debate político se multiplicó en la prensa, en la cual tuvieron cada vez más lugar las opiniones que no seguían los lineamientos oficiales o sostenían una radical oposición al partido federal o a Urquiza.

El vínculo de la prensa con la política y los poderes estatales han sido largamente estudiados. Desde diferentes perspectivas, numerosas investigaciones han coincidido en definir a la prensa como un actor clave del sistema político decimonónico. Su rol, lejos de ser un mero difusor de ideas o reflejo de la opinión pública, era profundamente performativo, puesto que el discurso periodístico era constructor de opinión y creador de hechos políticos: articulaba redes, orquestaba campañas, difundía rumores.⁴ No obstante, todavía son escasas las investigaciones sobre los marcos normativos y las prácticas desarrolladas por los actores para regular y/o controlar a la prensa política en la segunda mitad del siglo XIX (Wasserman, 2009; Cucchi y Navajas, 2012; García Garino, 2012; Cucchi, 2014).

En Entre Ríos, la historiografía sobre la prensa de la provincia se ha centrado en una descripción de sus principales publicaciones: fechas de edición, nombre y trayectoria de los redactores y dueños de las imprentas, entre otros aspectos (Borques, 1919; Vázquez, 1970). Más recientemente, un grupo de trabajos ha comenzado a indagar acerca del rol que dichas publicaciones jugaron en la política provincial (Bressan, 2015; Pérez, 2015^a, 2015^b).

En las siguientes páginas se analizan los desafíos que la existencia de

3 Preferimos el término “no oficial” a “opositor”, puesto que estas listas no objetaban públicamente el liderazgo de Urquiza, pero competían con los candidatos elegidos por este.

4 Por ejemplo, Tulio Halperín Donghi (1985); Alicia Megías (1998); Hilda Sabato (1998); Alejandro Eujanán (1999); Alberto Lettieri (1999); Paula Alonso (2004); Marta Bonaudo (2005); Elías Palti (2007); Fabio Wasserman (2009); Laura Cucchi y María José Navajas (2012); Laura Cucchi (2014); María Lucrecia Johansson (2017).

una profusa prensa periódica supuso para el poder político provincial y las estrategias desplegadas para controlarla. Para ello, además de los periódicos disponibles, se estudia la correspondencia entre Urquiza y otros notables del federalismo, que brindan rica información sobre la compleja relación de la prensa y la política en Entre Ríos durante la década de 1860.

1. Una prensa diversa

En los años comprendidos entre 1862 y la rebelión jordanista en 1870, se editaron en la provincia, al menos, treinta y dos periódicos. Con la excepción de *El Alba* y *El Cóndor*, de carácter literario, y de *El Boletín Comercial de Gualaguaychú*, todos eran de carácter político partidario. La mayoría de ellos era de tendencia federal y defensora (con matices) de la figura de Urquiza. El más importante, por el alcance de su circulación y por la cantidad de años en que fue publicado (durante casi toda la década), fue *El Uruguay*. Se editaba en Concepción de Uruguay y se le reconocía el carácter de periódico oficial. En sus páginas se reproducían los decretos del gobierno, se informaba sobre la actividad legislativa, y sus columnas eran consideradas como la expresión de las opiniones del gobierno y/o de Urquiza. Por otro lado, un nutrido grupo de periódicos se definían como federales y reconocían a Urquiza como líder del partido, pero sus opiniones no seguían siempre estrictamente sus lineamientos políticos. En general, tenían posturas más radicales y sostenían un discurso de confrontación con el gobierno nacional, que en el periódico oficial *El Uruguay* era más comedido. Sin abandonar la retórica que resaltaba la fidelidad a Urquiza como caudillo máximo entrerriano, en estos periódicos se discutían facetas de su accionar político, especialmente aquellas referidas a su política de conciliación con el gobierno de Bartolomé Mitre. Asimismo, algunos sostuvieron en 1863 candidaturas no oficiales para la elección de diputados y en 1864 apoyaron a López Jordán como candidato a gobernador (en detrimento del candidato de Urquiza). La existencia de estos periódicos estuvo atravesada por problemas financieros y por los riesgos de la “prensa militante”:⁵ varios de ellos sufrieron atentados a sus imprentas, se les quitaron las ayudas financieras cuando sus opiniones no fueron del todo acordes con las posturas del gobierno provincial o nacional o fueron clausurados por orden de las autoridades nacionales. Es así que algunos tuvieron una existencia no mayor a un año, aunque

5 Según expresión utilizada con frecuencia en *El Pueblo Entrerriano*.

otros se editaron por más de tres años consecutivos.⁶

También existieron en la provincia periódicos de tendencia federal pero abiertamente opositores a Urquiza. El primero en aparecer fue *El Litoral* (fundado en 1862), dirigido por Evaristo Carriego, que en sus dos primeros años fue un periódico federal y defensor de aquel; sin embargo, debido a las desavenencias políticas de su director con el caudillo, hacia 1864 viró hacia un posicionamiento antiurquicista. Hacia fines de la década, a medida que la crisis en el federalismo se profundizaba, aparecieron *El Independiente* y *El Obrero Nacional*, ambos opositores y federales. Sus principales colaboradores se unieron tiempo más tarde a la rebelión jordanista.

Por último, se publicaban en la provincia periódicos unitarios.⁷ El de mayor circulación fue *La Democracia* –editado en Gualeguaychú entre 1863 y 1867– y fue el principal órgano de defensa del gobierno de Mitre en Entre Ríos, y funcionó como vocero y articulador de los unitarios en la provincia (Pérez, 2015^a). En 1865, colaboradores de este periódico fundaron *El Amigo del Pueblo* en la ciudad de Victoria, también opositor y de tendencia unitaria.

En suma, hacia la década de 1860, la prensa entrerriana era diversa, y el debate público, intenso. Las publicaciones que impugnaban al federalismo y a Urquiza tenían una considerable circulación. Dentro del campo del federal, varios periódicos de gran influencia en la opinión pública no seguían fielmente los lineamientos políticos de Urquiza ni del gobierno, e incluso algunos sostenían posturas abiertamente opositoras. La unidad de opinión estaba quebrada.

2. Poder político provincial y la prensa política: entre la libertad de imprenta y el control de la opinión publicada

Aunque el problema de lo que se presentaba como los “abusos” de la libertad prensa y las dificultades para controlar las opiniones disidentes fueron una constante preocupación para Urquiza y las principales figuras del poder político provincial, no se creó ningún marco normativo nuevo para regular

6 Por ejemplo, *La Concordia* (1862), *El Soldado Entrerriano* (1862), *El Argentino* (1863-1864), *El Pueblo Entrerriano* (1862-1867), *El Paraná* (1864-1867), *El Porvenir* (1864-1867), *El Eco de Entre Ríos* (1866-1867), *La Regeneración* (1867-1870), *El País* (1867-1870), *El Republicano* (1864-1865), *El Comercio* (1867-?). En la última publicación citada se desconoce hasta qué fecha se publicó.

7 Los términos “Partido Liberal” y “Partido Unitario” (o “liberales” y “unitarios”) son considerados aquí como equivalentes. Si bien los miembros del partido liberal no se autodefinían como “unitarios” (aunque se proclamaban herederos de ese partido surgido en Buenos Aires en la década de 1820), desde el campo del federalismo entrerriano, “liberal” y “unitario” eran sinónimos y expresión de una misma identidad política.

y/o limitar la libertad de imprenta.⁸ En 1864 –como reacción a los escritos de Carriego en contra de las autoridades de la provincia– se intentó sancionar una ley que la regule. El proyecto no prosperó, posiblemente por la resistencia que tuvo en la prensa y en sectores del propio campo federal.⁹ Años más tarde, en 1870, se presentó nuevamente un proyecto de “Ley de Imprenta” en la legislatura, esta vez en el contexto de la creciente virulencia en el debate periodístico por las publicaciones de los periódicos federales disidentes *El Obrero Nacional* y *El Independiente*. Días más tarde, estalló la rebelión jordanista, por lo que el proyecto tampoco fue aprobado.¹⁰

No obstante, existían marcos legales que permitían poner cierto freno a la prensa. Los particulares podían acudir a la justicia ordinaria e iniciar un juicio por calumnias o injurias, si es que se sentían perjudicados por el contenido de alguna publicación. Aunque las fuentes disponibles no posibilitan establecer con certeza cuán extendida estuvo la práctica de acusar judicialmente a un periódico o a un redactor durante este período, sí es claro que las demandas a redactores o editores se hacían cuando se veía afectado el honor de un sujeto en cuestiones relacionadas con la falta de honestidad o la mala fe en el ejercicio de un cargo público o en los negocios privados. Solo en una ocasión se inició un proceso judicial contra un periódico por razones estrictamente políticas. La acusación la presentaron Waldino Urquiza (hijo del gobernador) y Mariano Martínez (jefe político de Concordia) contra *La Democracia* por haberlos calumniado en artículos en los que el periódico afirmaba que esos habían encabezado “mazhorcadas” en Concordia contra el gobierno nacional. Aparentemente, *La Democracia* no fue condenada debido a que los hechos denunciados –si bien habían sido presentados de manera exagerada– eran ciertos.¹¹

8 El “Reglamento sobre la libertad de la imprenta” vigente en la provincia desde 1822 clasificaba los “abusos” de esa libertad en dos tipos: las publicaciones subversivas del orden institucional y político, y las que suponían injurias a personas públicas o privadas (Gobierno de Entre Ríos, 1876, tomo I, pp. 167-168).

9 Carta de J. M. Domínguez a Benjamín Victorica. Concepción del Uruguay, 1º de octubre 1864. Legajo 1728, Sala VII, Fondo Urquiza (FU). Archivo General de la Nación (AGN), Buenos Aires, Argentina. El proyecto fue presentado por el Poder Ejecutivo y ampliamente discutido en la prensa. Una reproducción del proyecto en *El Paraná* (15 de octubre 1864). Hemeroteca de la Biblioteca de la Universidad Nacional de La Plata (HBUNLP), La Plata, Argentina.

10 *El Uruguay* (6 de abril 1870). HBUNLP. El proyecto fue presentado por el Dr. Clodomiro Cordero, quien no formaba parte de las filas del urquicismo. *El Uruguay* anunció que próximamente daría su opinión al respecto, pero el estallido de la rebelión jordanista días más tarde interrumpió la edición del periódico oficial.

11 No conocemos el proceso judicial, por lo tanto, las referencias a este hecho las obtuvimos de la prensa y de la correspondencia privada de Urquiza. Estas fuentes son ricas en detallar la “acusación”, pero la información que brindan sobre su resolución judicial es más escueta. Acusación (11 de marzo 1863). La Acusación (13 de marzo 1863). ¿Caerá La Democracia? (15 de marzo 1863). Sucesos de la Concordia (31 de marzo 1863). *La Democracia*. HBUNLP. Acusación a La Democracia (15 de marzo 1863 y 5 de abril 1863). *El Pueblo Entrerriano*. HBUNLP. Carta de Mariano Martínez a Justo José de Urquiza. Concordia, 4 de marzo 1863. Legajo 1716, Sala VII, FU.

Las acciones judiciales contra editores o redactores por calumnias eran desalentadas por Urquiza, quien prefería siempre la negociación informal cuando los dos involucrados en una disputa pertenecían a la facción federal urquicista. Por otro lado, si esa práctica se utilizaba contra opositores se corría el riesgo de que se acusase al gobierno de coartar la libertad de opinión en la provincia.

Las formas que el poder político encontró de limitar la opinión no se ajustaron a ninguna normativa específica y estuvieron dominadas por prácticas informales de control. Estas estrategias fueron diversas y variaron a lo largo del período en función de las coyunturas políticas que se abrían y en relación con la orientación partidaria de las publicaciones.

2.1 La prensa opositora: unitarios y federales disidentes

Como se señaló, en el período acá analizado existieron dos periódicos de tendencia unitaria en Entre Ríos, *La Democracia* y *El Amigo del Pueblo*. Si bien su capacidad de incidir en la vida política provincial fue limitada, su presencia generaba preocupación en la filas de los federales entrerrianos. Se trataba de periódicos que ocupaban un gran espacio en criticar al federalismo y el accionar político y la historia de Urquiza como caudillo federal. Asimismo, mediante una prosa exaltada combatían a los poderes políticos locales y al gobierno entrerriano, al tiempo que elogiaban al gobierno nacional. El discurso de esta prensa se combinaba con el de los periódicos unitarios de Buenos Aires y Montevideo (*La Nación Argentina*, *La Tribuna*, *El Siglo*, *El Pueblo*),¹² que constantemente atacaban al federalismo y especialmente a Entre Ríos y Urquiza.

En un contexto de crisis y debilitamiento del federalismo y de avance del partido liberal en el país, se temía que la prensa unitaria contribuyera a socavar también el poder de Urquiza y de los federales en la provincia. Sin embargo, en opinión del gobierno provincial, esta prensa era peligrosa no tanto porque se la creyese capaz de hacer crecer lealtades políticas alternativas al Partido Federal, sino sobre todo porque las “provocaciones” de sus redactores eran fuente de inestabilidad política. Sus escritos, en tanto que descalificaban al federalismo entrerriano, ponían obstáculos a la trabajosa tarea de generar el consenso necesario en las filas del federalismo en pos de aceptar la subordinación de Entre Ríos al nuevo orden político a nivel nacional. Así, en 1863 Urquiza opinaba que eran muy peligrosas “las provocaciones perpetuas, los insultos diarios y el estilo procaz y difamatorio de “*La Democracia*” periódico

¹² Más allá de las diferencias partidarias entre estos periódicos, todos eran concebidos como “prensa unitaria” por los federales de Entre Ríos.

que parece importado a esta Provincia para excitar los ánimos [y] a prender el fuego que yo me esfuerzo en apagar”.¹³

Incapaces de incidir sobre los periódicos unitarios acudiendo a la persuasión verbal o mediante ayudas financieras, Urquiza y los distintos agentes del federalismo local acudían a la prensa federal para contrarrestar la propaganda opositora. Las indicaciones sobre cómo y qué responder a esos escritos eran abundantes en la correspondencia privada. Pero esta estrategia tenía un riesgo que fue advertido por los propios actores: exacerbar el debate público que alimentaba la inestabilidad política. En una carta de abril de 1865 el jefe político de Nogoyá expresó esa estrategia con claridad:

“Con motivo de haberme sido recomendado por Pascual Rosas el Señor Don Juan Lavaisse, le he acogido como a un amigo y lo he alojado en mi casa, en donde voy a retenerlo con el fin de que rebata al periódico que se ha fundado en la Victoria así como a cualquier otro que aparezca en contra de VE en la Provincia”.¹⁴

Constreñidos por el imperativo del respeto a la “libertad de imprenta”, Urquiza y los agentes del gobierno en la provincia no contaban con muchas otras herramientas para acallar a la prensa opositora. Como vimos, la estrategia de acudir a los tribunales con demandas por calumnias por motivos políticos fue utilizada solo excepcionalmente; del mismo modo, el uso de la intimidación como método de amedrentamiento fue limitado y solo llevado a cabo en la crítica coyuntura del año 1865.

Para ese entonces, se había sumado a la prensa opositora *El Litoral*. Su editor y redactor principal, Carriego, había girado desde una postura favorable a Urquiza y fuertemente antimilitarista a una férrea oposición al caudillo.

Con el inicio de la guerra de la Triple Alianza, Urquiza no dudó en apoyar la “causa nacional” y ordenó la movilización de las tropas entrerrianas para el frente paraguayo. La guerra era muy impopular en Entre Ríos, por lo que el orden interno en la provincia y el liderazgo de Urquiza fueron puestos a prueba. En junio de 1865, una circular a los jefes políticos ponía de relieve las dificultades con las que se estaba enfrentando el gobierno. Allí se les ordenaba “redoblar la vigilancia” y “remitir al ejército” a los individuos que “en

13 Carta de Justo José de Urquiza a Benjamín Victorica. Santa Cándida, 2 de septiembre 1863. Legajo 3136, Sala VII, Fondo Victorica. AGN.

14 Carta de Manuel Navarro a Justo José Urquiza. Nogoyá, 16 de abril 1865. Legajo 1734, Sala VII, FU.

distintos puntos de la provincia se ocupan en anarquizar a los ciudadanos que defienden la causa nacional, desacreditándola haciendo circular noticias falsas y alarmantes”.¹⁵

En este contexto, acallar las voces disidentes se hizo imperioso. Apenas una semana más tarde de enviada dicha circular, el jefe político de Paraná mandó al comisario a buscar a Carriego con motivo de los “anárquicos y desmovilizadores artículos”¹⁶ que había publicado en *El Litoral*. Pero Carriego ya había huido a Buenos Aires, gracias a la ayuda del vicecónsul de Brasil.¹⁷ Un destino similar tuvo *El Amigo del Pueblo*, que cesó un mes más tarde por las “persecuciones” hacia su redactor principal de parte del jefe político de Gualeguaychú.¹⁸ Por el contrario, *La Democracia* (“el tercer defensor de los principios liberales” en la provincia, según lo definía *La Tribuna* de Buenos Aires) continuó hasta 1867. Posiblemente, su supervivencia se deba al apoyo relativamente extendido que gozaba en el pueblo de Gualeguaychú, a los vínculos que sus redactores tenían con el gobierno de Mitre, a que el redactor responsable era el vicecónsul de Brasil en esa ciudad a partir de abril de 1865 y a que –paradójicamente– era el único periódico (exceptuando al oficial, *El Uruguay*) que aplaudía sin vacilaciones el apoyo de Urquiza a la guerra contra Paraguay. Inversamente, la personalidad belicosa de Carriego y la incoherencia de su línea editorial (además de volverse detractor de Urquiza, había pasado de apoyar a Paraguay a defender al Imperio de Brasil) le habían sumado enemigos y su popularidad había disminuido: a principios de 1865 perdió las dos terceras partes de los suscriptores.¹⁹ Su expulsión de la provincia no levantó demasiadas voces de protesta, más que algunas notas en los periódicos de Buenos Aires.²⁰ Por su parte, *El Amigo del Pueblo* era un periódico nuevo y de escasa circulación, su cierre no generó gran oposición.

Sin embargo, año y medio más tarde, en el carnaval de 1867, la imprenta de *La Democracia* fue destruida e incendiada como reacción a la clausura, por orden del gobierno nacional, de cuatro periódicos federales de la ciudad debido a su prédica contra Mitre y la guerra del Paraguay. Si bien el hecho fue

15 Comunicación a los jefes políticos sobre los individuos que se ocupan de alarmar con noticias falsas (Gobierno de Entre Ríos, 1876, tomo IX, p. 321). Sobre los desbandes del ejército entrerriano, ver Mónica Alabart (2015).

16 Carta de Domingo Comas a Justo José Urquiza. Paraná, 20 de junio 1865. Legajo 1735, Sala VII, FU.

17 En su autobiografía, Carriego señala que huyó por los techos, que la oficina de la redacción del periódico sufrió destrozos y que luego le dejaron una nota intimidatoria: “Pa’ que el dotor aprenda a respetar la autoridad. La Jefatura” (Zapata Icart, 2007, p. 44).

19 El apoyo a Brasil por parte de Carriego se debió a la subvención que recibió en los primeros meses de 1865 del Ministerio del Exterior brasileño (Johansson, 2017, pp. 204-205).

20 La prensa porteña interpretó este hecho como un acto de censura y de barbarie política.

repudiado por el jefe político, quien se comprometió a encontrar y castigar a los culpables, estos nunca fueron oficialmente identificados. La prensa porteña denunció la pasividad aleposa de las autoridades locales durante los desmanes; la prensa federal de la provincia aplaudió el apoyo “del pueblo” a tal acción. Ambas coincidieron en que los habitantes de Gualeguaychú conocían a los autores del hecho (Pérez, 2015^a).

En los dos años subsiguientes no se publicaron periódicos opositores a Urquiza en Entre Ríos. De este modo, la campaña presidencial de 1868 (que lo tenía como candidato) y las elecciones a gobernador de ese mismo año (en las que resultó nuevamente elegido sin que se presentasen candidaturas alternativas) transcurrieron sin voces disidentes en la prensa periódica de la provincia.²¹

Pero esa uniformidad se quebró en 1869. Ese año surgió en Concepción del Uruguay *El Independiente* y en Paraná *El Obrero Nacional*.²² Su aparición fue una novedad en el campo político de la provincia: era la primera vez que se editaban periódicos federales de carácter opositor. Si bien la mayoría de los ejemplares se han extraviado, por las referencias en la prensa federal oficialista y en la correspondencia privada de Urquiza y de los hermanos Victorica, sabemos que cuestionaban sin tapujos el liderazgo de Urquiza y atacaban también a otras figuras del poder político-militar de la provincia. La prédica de la prensa federal disidente causó gran irritación e inquietud entre los federales urquicistas, mucho más que la que había generado la prensa unitaria y *El Litoral*. El tono de la correspondencia privada y los modos adoptados por *El Uruguay*, indican que existía el temor a que los planes de los jordanistas de causar “la división perjudicial”²³ de los entrerrianos se hicieran realidad, y el convencimiento de que la prédica de la prensa era un instrumento eficaz en lograr ese fin. No obstante, las estrategias elegidas para contrarrestarla se limitaron a publicar manifestaciones de apoyo a las figuras calumniadas, a utilizar las páginas de *El Uruguay* con artículos de defensa a Urquiza y de ataque a lo publicado por *El Independiente* y *El Obrero Nacional*, y a indicar a la prensa subvencionada por el gobierno provincial que publicase artículos en el mismo sentido. No

21 Aunque la circulación de “pasquines” se hizo más habitual; esto sugiere que el apoyo a Urquiza ya no era uniforme.

22 No hemos hallado los primeros números de estos periódicos. La primera referencia en las fuentes a la publicación de *El Independiente* es de febrero de 1869. Crónica (4 de febrero de 1869). *El Uruguay*. Se sabe con certeza que *El Obrero Nacional* ya se publicaba en enero de 1870, aunque es posible que comenzara unos meses antes. La primera referencia al periódico se encuentra en *El Gringo* (28 de diciembre de 1869). HBUNLP. Integraban la redacción de *El Independiente*: Mariano Martínez, Esteban Moreno y Walter Laforest. El redactor principal de *El Obrero Nacional* era Francisco F. Fernández. Fernández y Martínez tendrían un lugar destacado en la rebelión jordanista de 1870.

23 Carta de Daniel Martínez a Justo José Urquiza. Rosario del Tala, 22 de mayo 1869. Legajo 1785, Sala VII, FU. Las referencias a los peligros de la “división del pueblo” son recurrentes en la correspondencia y se acentúan hacia finales de la década.

hemos encontrado indicios de que Urquiza haya habilitado a sus subordinados a amedrentar a los redactores o a efectuar detenciones por escritos injuriosos.²⁴

Las publicaciones de *El Independiente* y *El Obrero Nacional* (especialmente los escritos de Francisco F. Fernández, al cual los federales urquicistas llamaban “el loquito Fernández”),²⁵ sin embargo, exigían algún tipo de intervención para mitigar sus prédicas subversivas. En el mes de abril (días antes del levantamiento jordanista), el ministro José Sagastume le informó a Urquiza que junto a Eusebio Ocampo, Romualdo Baltoré y Antonio Zarco²⁶ habían estado analizando qué hacer para “para poner fin a la insolencia desmedida” que había tomado *El Obrero Nacional*. Si bien en un primer momento evaluaron “traerlo a Fernández” a Concepción del Uruguay (¿para presionarlo personalmente, tal vez?) decidieron dejar de lado ese camino porque eso “se tendría como inconstitucional” y le daría argumentos a Fernández para hacer escándalos y demandarlos ante la Corte Suprema. La estrategia fue indicarle al agente fiscal de Paraná que pidiese el encarcelamiento de Fernández y la clausura de la imprenta “de acuerdo con las leyes”. Para ello le solicitaban a Urquiza que escribiese al juez de Paraná para “recomendarle” qué hacer frente al pedido del fiscal.²⁷ No tenemos la respuesta de Urquiza a tal sugerencia. Una semana más tarde, estalló la rebelión de López Jordán. Fernández no fue encarcelado y *El Obrero Nacional* se convirtió en el vocero de movimiento jordanista.

2.2 La prensa federal oficialista

Durante toda la década, fue común la práctica de indicar, sugerir o presionar a los redactores o editores de la prensa federal para que moderaran su discurso, adoptaran determinado tono argumentativo e incluyeran o excluyeran temas de acuerdo con el desarrollo de diferentes coyunturas políticas. Por ende, qué era posible o deseable publicar fue variando en el período aquí considerado.

Sin embargo, un aspecto fue constante: la preocupación frente a la publicación en los periódicos federales de notas o remitidos que atacaban a funcionarios del gobierno provincial o a los subalternos, puesto que revelaban

24 A pesar de que esta última opción le fue sugerida a Urquiza por un jefe político calumniado por *El Obrero Nacional*. Carta de Pedro Caminos a Urquiza. Victoria, 15 de febrero 1870 y Carta de Manuel Navarro a Justo José Urquiza. Nogoyá 15 de febrero 1870. Legajo 1787, Sala VII, FU.

25 Carta de Pedro Caminos a Justo José Urquiza. Victoria, 15 de febrero 1870. Legajo 1787, Sala VII, FU.

26 Eusebio Ocampo era diputado nacional, Romualdo Baltoré ministro de Gobierno y Antonio Zarco diputado provincial.

27 Carta de José Sagastume a Justo José Urquiza. 1° de abril de 1870. Legajo 1789, Sala VII, FU.

disputas o debates locales. Si bien la figura de Urquiza no era abiertamente cuestionada, estas prácticas eran juzgadas como perniciosas porque “dividían al pueblo entrerriano” (y así se cumplía el “deseo de los enemigos de la provincia”).²⁸ La división del pueblo era inquietante porque significaba la ruptura de la uniformidad de opinión, uno de los pilares de la identidad federal entrerriana. Esta fue construida sobre la base de la existencia de una comunidad solidaria y armónica que históricamente había defendido la autonomía provincial. En palabras de Urquiza, se debía combatir a aquellos que “vengan a dividir al pueblo entrerriano que siempre ha sido un ejemplo de confraternidad y unión con lo que ha sido posible verificar grandes hechos...”.²⁹ Asimismo, la amplificación por medio de la prensa de esas disputas podía cuestionar el lugar de Urquiza como hombre fuerte de la provincia, dado que la impugnación al poder de sus subalternos indirectamente ponía en tela de juicio la autoridad del propio caudillo.³⁰

Se pueden identificar cuatro momentos en relación con las demandas de moderación discursiva o de silenciamiento de determinados temas hacia la prensa federal entre 1862 y 1870.

El primero, desde la batalla de Pavón hasta la guerra de la Triple Alianza, se caracterizó por la preocupación de Urquiza y de miembros de su círculo político más cercano por poner coto a la prosa exaltada contra el gobierno de Mitre y el partido liberal. La prensa federal entrerriana mantenía un discurso antiporteño y antiunitario muy virulento, que ponía dificultades a la política de Urquiza de generar consenso en Entre Ríos sobre la conveniencia de acatar el nuevo orden político. Un segundo momento (que no clausura el anterior) se abrió en las elecciones de fines de 1863 y principios de 1864, cuando se presentaron candidatos no oficiales en las elecciones avalados por algunos periódicos federales, por lo cual los redactores sufrieron distintas presiones y/o reprimendas por sus preferencias electorales. Un tercer momento comenzó con la entrada de Argentina en la guerra contra Paraguay y se extendió hasta 1866. Como se señaló, esta coyuntura supuso un gran desafío al poder de Urquiza en la provincia. Su decisión de apoyar al presidente Mitre contrastaba con el sentimiento muy extendido de oposición a la guerra. Por tal motivo, durante el año 1865 se intensificaron los esfuerzos por acallar la prédica de los periódicos

28 Carta de Olegario Andrade a Justo José Urquiza. Gualeguaychú, 9 de febrero 1862. Legajo 1702, Sala VII, FU.

29 Carta de Justo José Urquiza a Olegario Andrade. San José, 21 de diciembre 1862. Legajo 1713, Sala VII, FU.

30 Esta preocupación por la manifestación de disidencias, se puede enmarcar también dentro del ideario liberal decimonónico, que consideraba a la uniformidad de opinión como un valor altamente deseable y hacia el cual se debían aproximar las sociedades de manera progresiva. Al respecto, ver por ejemplo: Alex Aljovín de Lozada y Cristóbal Loayza Pérez (2014).

contrarios a la contienda bélica, lo cual se logró con relativo éxito. Pero hacia principios de 1866 desaparecieron todas las presiones para acallar las voces disidentes a la guerra. Este giro se produjo luego del segundo desbande de las tropas entrerrianas, cuando se resolvió que Urquiza no marcharía al frente paraguayo (por ende, no tendría la responsabilidad de movilizar tropas a su mando). Entonces, la prensa federal de la provincia volvió a adoptar los tópicos y el lenguaje virulento de condena hacia el presidente Mitre y sus políticas, sin que esta vez se le pusiera coto desde los poderes provinciales (sería el gobierno nacional el que, aduciendo el estado de sitio, clausuraría los periódicos más radicalizados en febrero de 1867). Sin duda, esta permisividad se relaciona con la necesidad de reconstrucción de su liderazgo al interior de Entre Ríos: era evidente que su política de subordinación y conciliación con Mitre y de apoyo a la guerra contra Paraguay no había logrado consenso en la provincia. En un contexto de creciente erosión de su poder, no era conveniente limitar las expresiones antiunitarias, tan caras a la identidad federal entrerriana. Asimismo, el inicio de la carrera presidencial, en 1867, alejó la posibilidad de desarrollo de cualquier política común entre Urquiza y Mitre, lo cual desligó al primero de controlar el discurso contrario al Partido Liberal y a los porteños en la prensa federal.

A partir de este momento, la preocupación central de Urquiza y su círculo político fue la de evitar la “división” del pueblo entrerriano. Si bien, como se señaló, esta inquietud fue constante a lo largo de la década, a medida que se acercaba la fecha del recambio presidencial y la elección de gobernador, el interés por evitar las polémicas entre periódicos federales y las notas que cuestionaban a funcionarios subalternos se hizo dominante. Luego de las elecciones de 1868, la preocupación por poner fin a estas prácticas continuó siendo central, puesto que como parte de la creciente conflictividad política en Entre Ríos, siguieron hasta 1870 las impugnaciones a funcionarios subalternos y a las polémicas entre periódicos urquicistas.

Las estrategias para el control de la prensa federal fueron variadas y habilitaban espacios para cierta negociación entre los editores y el poder político provincial. Una primera herramienta por parte del oficialismo fue aprovechar la debilidad financiera de los periódicos de tendencia federal. Una línea editorial acorde con las expectativas del oficialismo podía ser recompensada con mayor apoyo económico. Por ejemplo, en 1863 el jefe político de Nogoyá le sugería a Urquiza que, dado que *El Litoral* estaba publicando artículos muy favorables al gobierno, “bueno sería que ahora VE no se olvide...respecto del regalo mensual” que tenía intenciones de hacerle a su redactor.³¹ Por el contrario, es claro

31 Carta de Manuel Navarro a Justo José Urquiza. Nogoyá, 13 de enero 1863. Legajo 1714, Sala VII, FU.

que las ayudas y subsidios se podían cortar cuando la línea editorial de un periódico no era conveniente. Así sucedió con *El Argentino*, cuando le quitaron el subsidio que recibía regularmente del gobierno provincial por no apoyar al candidato oficial en las elecciones y por la publicación reiterada de “remitidos” contra funcionarios subalternos de la zona del Paraná.³² Del mismo modo, en abril de 1864 se suspendieron las ayudas a *El Pueblo Entrerriano*, por apoyar la postulación de López Jordán. Sin embargo, en este caso, su redactor principal, Olegario Andrade, pudo activar sus contactos para influir sobre Urquiza y lograr que se revertiese la medida. A cambio, *El Pueblo Entrerriano* no reincidió en su prédica no oficialista. Uno de los motivos que pueden explicar este destino diferente es que, mientras que José Hernández (el redactor principal de *El Argentino*) mantenía lazos débiles con las redes de poder en Entre Ríos (no era un “hijo del país”),³³ Andrade tenía gran influencia política, principalmente en la costa del Uruguay, y mantenía un vínculo directo con Urquiza, del que se consideraba su protegido.

Por otro lado, escribir en un periódico era parte de una carrera política. La mayoría de los redactores de los periódicos federales tenía algún puesto en la administración de la provincia (lo cual, además, les permitía gozar de un sueldo); otros ocupaban puestos como diputados en la legislatura provincial e incluso en el Congreso nacional, como fue el caso del redactor principal de *El Paraná*, Eusebio Ocampo, que fue diputado entre 1864 y 1867. Si bien el unanimismo y el poder autocrático de Urquiza estaban en crisis, en la década de 1860 era muy difícil hacer carrera política sin contar con el consentimiento o apoyo del caudillo, que seguía siendo el jefe del Partido Federal y controlaba ampliamente los resortes del poder en Entre Ríos. Entonces, la dependencia financiera y el lugar de subordinación que ocupaban los redactores dentro de la jerarquía política de la provincia, obligaban a estos a adecuar sus discursos a los posicionamientos políticos de Urquiza y del gobierno provincial.

De la lectura de la correspondencia privada se desprende que los redactores recibían consejos de Urquiza sobre el contenido y tono de las notas que publicarían frente a coyunturas específicas, a veces incluso como respuesta a consultas que ellos mismos habían efectuado. Por ejemplo, en septiembre de 1865, el redactor de *El Gualeguay* le escribía a Urquiza: “como no quiero

32 Carta de Domingo Comas a Justo José Urquiza. Paraná, 11 de diciembre 1863. Legajo 1722; Carta de J. M. Domínguez a Francisco F. Fernández. Uruguay, 16 de marzo 1864. Legajo 1724; Carta de Domingo Comas a Justo José Urquiza. Paraná, 1° de abril 1864. Legajo 1725, Sala VII, FU.

33 De hecho, cuando se planificó la creación del periódico, José Hernández fue elegido como redactor principal, a falta de un “hijo del país capaz de hacerse cargo de la redacción”. Carta de Jorge Alzugaray a Benjamín Victorica. Paraná, 4 de febrero 1863. Legajo 1715, Sala VII, FU.

separarme ni un solo paso de los consejos de V.E, es que lo consulto sobre el temperamento que sus amigos debemos adoptar en la prensa”.³⁴

No obstante, lo más frecuente era que las autoridades subalternas fuesen las encargadas de indicar cuál era el rumbo político adecuado de los periódicos. No todos los editores federales mantenían un vínculo directo con el caudillo (que habilitaba el envío de cartas y la respuesta por parte de este) e incluso quienes sí lo tenían (como los ejemplos citados arriba) solo en ocasiones recibían las recomendaciones sin intermediarios; lo más habitual era que otros actores mediaran entre ellos y Urquiza, sobre todo en charlas informales. Los ejemplos en este sentido son numerosos: “he cumplido el encargo de VE...lo llamé a mi casa en lo que se presentó en el acto y le dije que tuviese la bondad de cambiar de política”,³⁵ le informaba a Urquiza un notable de la localidad de Paraná sobre sus intentos de poner coto a las opiniones de Carriego, cuando todavía este adhería Urquiza. Del mismo modo, los compadres del editor de *El Pueblo Entrerriano* fueron los encargados de sugerirle en nombre de Urquiza “que separe al Sr. Funes de la redacción del periódico”.³⁶ Asimismo, Justo Carmelo Urquiza le comentaba a su padre en 1865: “estuve con Olegario en el Uruguay...y le hice [saber] la necesidad y conveniencia de que él, en su acreditado y simpático periódico escribiese en el sentido de unión y subordinación del pueblo entrerriano”.³⁷ El jefe político de Paraná le informaba a Urquiza en 1867: “Cumpliendo con las recomendaciones que VE tiene la bondad de hacerme...he hablado al Editor de El Comercio para evitar que sus columnas se presten a aceptar artículos infamantes”.³⁸

El efecto de las “recomendaciones” se aprecia en los cambios súbditos de discurso, en la desaparición de determinado tema que durante semanas había sido la preocupación central de las notas publicadas o en una marcada

34 Carta de José Broches a Justo José Urquiza. 10 de septiembre 1865. Legajo 1738, Sala VII, FU. El subrayado es del original.

35 Carta de Escolástico Ibarra a Justo José Urquiza. Paraná, 10 de febrero 1863. Legajo 1702, Sala VII, FU. Las referencias a este tipo de prácticas son abundantes, lo cual parece confirmar que eran habituales.

36 Carta de Eugenio Gómez a Justo José Urquiza. Gualaguaychú, 29 de junio 1867. Legajo 1755, Sala VII, FU.

37 Carta de Justo Carmelo Urquiza a Justo José Urquiza. Concepción del Uruguay, 19 de noviembre 1865. Legajo 1739, Sala VII, FU.

38 Carta de Domingo Comas a Justo José Urquiza. Paraná, 10 de octubre 1867. Legajo 1759, Sala VII, FU.

moderación en los argumentos.³⁹ Por ejemplo, en medio de las negociaciones por la reorganización nacional, en enero de 1862, *El Pueblo Entrerriano* decidió moderar su discurso antiporporteño y llamar a “aceptar la nueva situación”:

“Dejemos pues la lucha ardiente y sin reposo de la política militante, para volver al terreno de las cuestiones económicas, de las mejoras que fecundan y engrandecen, de los derechos que afirman la soberanía de la ley y el imperio de la justicia...Hoy que los soldados del pueblo van a retirarse a sus hogares...colgaremos también nosotros las armas de la lucha y volveremos como ellos a otra labor más fecunda y más pacífica”.⁴⁰

De manera similar, en agosto de 1865, el redactor de *El Republicano* anunciaba que “Hacemos desde hoy un punto final en nuestro periódico a toda discusión que pueda encender la tea de la discordia y procuraremos no mojar nuestra pluma para estampar sobre el papel ningún recuerdo que pueda ser desagradable”.⁴¹

Pero la adecuación del discurso de la prensa a los lineamientos oficiales no fue sencilla de lograr para las autoridades, porque existía cierta autonomía en las decisiones sobre qué publicar. De hecho, era la segunda vez que el redactor de *El Republicano* recibía la indicación de cambiar su discurso sobre la situación política nacional. Los redactores no siempre acataban inmediatamente las sugerencias u órdenes, o luego de un tiempo retomaban la publicación de aquellos contenidos que habían sido cuestionados por Urquiza u otras autoridades provinciales. Por ejemplo, en noviembre de 1865 el gobernador Domínguez le escribía a Urquiza:

“Llamo otra vez la atención a usted sobre las correspondencias y otros escritos que en el Porvenir de Guleguaychú publica don Francisco Fernández...En mi opinión, y se lo digo con toda la sinceridad que acostumbro, cualquier medida

39 También en la correspondencia se encuentran referencias a los giros discursivos cuando quienes se encargaban de las gestiones para encauzar el discurso de algún periódico informaban con satisfacción el éxito obtenido. Por ejemplo, en 1863, el jefe político de Nogoyá le escribía a Urquiza: “Hoy puedo felicitarle de haber conseguido lo que tanto he deseado. El Dr. Carriego ha cambiado de rumbo”. En 1865, el jefe político de Concordia le manifestó en el mismo sentido a Urquiza: “Hoy [Andrade] me adjunta dos números de ‘El Porvenir’ donde expresa lo convenido”. Carta de Manuel Navarro a Justo José Urquiza. Nogoyá, 16 de enero 1863. Legajo 1714; Carta de Justo Carmelo Urquiza a Justo José Urquiza. Concordia, 19 de noviembre 1865. Legajo 1739, Sala VII, FU.

40 La nueva situación (31 de enero 1862). *El Pueblo Entrerriano*.

41 Reproducido en *La Tribuna* (10 de agosto 1865).

enérgica del gobierno, se convierte en ridículo si no se toman medidas”.⁴²

3. “La prensa de esta Provincia ha sido siempre insubordinada”

En noviembre de 1868, en una carta a José Buschental, Urquiza le confiaba que:

“La prensa de esta Provincia ha sido siempre insubordinada, y yo mismo muchas veces víctima de los disparates en que incurren con frecuencia sus directores. Tengo influencia verdaderamente en la Provincia...pero por mucha que ella sea no alcanza a contener los desbordes de la libertad de escribir que existe amplia y garantida por mí mismo, no sería de ninguna manera eficaz empleada al intento de tatar la boca a la plaga de escritores que padece el país”.⁴³

Este párrafo expresa los dilemas y desafíos que el debate público y una prensa política autónoma le presentaron a Urquiza y, en general, a las figuras destacadas del poder político provincial durante la década de 1860.

Por entonces, la dinámica política nacional y provincial había favorecido el desarrollo del debate político y la diversidad de opiniones en Entre Ríos. Este desarrollo tenía como escenario privilegiado a la prensa, que se había constituido en un espacio de creación, difusión y articulación del debate público y, por lo tanto, también en un actor central en la vida política. Aunque, esa diversidad de opinión se contradecía con un ideario compartido por las elites gobernantes argentinas a mediados del siglo XIX: que la uniformidad de ideas era una condición ineludible para la creación de un orden político estable.

En el caso de Entre Ríos, el debate y la multiplicidad de posturas políticas también entraba en conflicto con el ideal de la “familia entrerriana”, la que –sin fisuras de opinión en su seno– había acompañado a Urquiza en sus grandes glorias políticas y militares: la derrota del régimen de Rosas y la construcción del orden nacional.

Fuera del aspecto discursivo y de las representaciones, la existencia de una prensa opositora o con cuotas importantes de autonomía respecto de las

42 Carta de José Domínguez a Justo José Urquiza. Uruguay, 17 de noviembre 1865. Legajo 1739, Sala VII, FU. Los redactores ya habían recibido “recomendaciones” en varias ocasiones en los meses anteriores. Las evidencias sobre el acatamiento relativo de la prensa federal a las indicaciones del gobierno provincial y/o de Urquiza son abundantes en la correspondencia y en los periódicos.

43 Carta de Justo José Urquiza a José Buschental. San José, 8 de noviembre 1868. Legajo 1760, Sala VII, FU.

directivas políticas de Urquiza era síntoma de la crisis que atravesaban sus prácticas autocráticas en el ejercicio del poder. No es casual que el caudillo definiera a la prensa entrerriana como “insubordinada”: los cambios en la configuración del poder en Entre Ríos se manifestaban, entre otras cosas, en la imposibilidad de controlar las opiniones vertidas en la esfera pública.

No obstante, no era posible en Entre Ríos el desarrollo de prácticas de abierta censura a la prensa. Imbuída del ideario liberal, hegemónico en la Argentina de mediados del siglo XIX, la elite política entrerriana adhirió a los principios de respeto de la libertad de opinión y de prensa. Este respeto era presentado como una de las principales virtudes de Urquiza como gobernante, es decir, era una de las bases que legitimaba su ejercicio de poder.

Por lo tanto, la diversidad y autonomía de la prensa entrerriana enfrentó a los poderes políticos provinciales al desafío de desplegar estrategias que permitiesen controlar las opiniones publicadas y restringir el debate público, sin echar mano a prácticas que abiertamente limitasen la consagrada libertad de imprenta. Por tal motivo, en los intentos de controlar a la prensa federal y de contrarrestar la propaganda de la prensa opositora, predominaron las prácticas informales de persuasión y/o presión política, que no siempre fueron del todo exitosas. Aunque era conocido que Urquiza sugería (en general a través de intermediarios) a los editores y redactores afines cuál debía ser la línea editorial correcta, esta práctica no era pública ni considerada legítima. Los periódicos federales en sus páginas insistían constantemente sobre su independencia y las denuncias de subordinación a los dictados de Urquiza por parte de los periódicos rivales, este punto era un aspecto esgrimido frecuentemente en las polémicas.⁴⁴

Asimismo, la necesidad de sostener el respeto público a la libertad de imprenta y de opinión en la provincia, restringió el uso de prácticas formales que podrían poner coto a los “abusos” de la prensa. La apelación a los tribunales para iniciar demandas por calumnias fue acotada y solo se procuró encarcelar a un editor, Carriego (aunque logró huir), en el contexto del inicio de la guerra contra Paraguay y de la recluta de tropas para el frente.

Por el contrario, cada vez que el Ejecutivo tuvo que hacer frente a quejas por publicaciones consideradas abusivas, se reafirmó mediante declaraciones públicas la plena vigencia de las leyes que garantizaban la libertad de imprenta.

44 Son ilustrativas las palabras de Eugenio Gómez, editor de *El Pueblo Entrerriano*, cuando recibió la “recomendación” de despedir a Emilio Funes de la redacción del periódico: “Lo haré, Exmo. Sr, y si ya no está separado del todo, es porque espero en pocos días encontrar un medio de hacerlo sin tener necesidad de decirle que lo hago por insinuación de Ve”. Carta de Eugenio Gómez a Justo José Urquiza. Gualaguaychú, 29 de junio 1867. Legajo 1755, Sala VII, FU.

Referencias bibliográficas

1. Alabart, M. (2015). Los desbandes de Basualdo y Toledo. Hacia la fractura del federalismo entrerriano. En R. Schmit (Comp.) *Caudillos, política e instituciones en los orígenes de la Nación Argentina* (pp. 101-132). Los Polvorines, Argentina: Universidad Nacional de General Sarmiento.
2. Aljovín de Lozada, C. y Loayza, A. (2014). Entre la unidad y la pluralidad. Partido y facción en Iberoamérica, 1770-1870. En J. Fernández Sebastián (Dir.) *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*. Volumen 7 (pp. 15-39). Madrid, España: Universidad del País Vasco-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
3. Alonso, P. (Comp.) (2004). *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la construcción de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
4. Bonaudo, M. (Dir.) (2005). De la opinión publicada a la opinión pública. La prensa como lugar de representación y conflicto. En *Imaginario y prácticas de un orden burgués*. Tomo I (pp.71-95). Rosario, Argentina: Prohistoria.
5. Borques, J. C. (1919). *Ensayos históricos sobre la prensa de Gualeguaychú*. Gualeguaychú, Argentina: s/e.
6. Bressan, R. (2015). *¿Delito de sedición o derecho de emitir libremente la opinión pública? Debates en el Congreso nacional y en la prensa en torno a la destitución del legislador Eusebio Ocampo (1867)*. Ponencia presentada en el 12° Congreso Nacional de Ciencia Política. Mendoza, 12 al 15 de agosto, Sociedad Argentina de Análisis Político, Universidad Nacional de Cuyo.
7. Cucchi, L. (2014). Prensa política y libertad de expresión en la provincia de Córdoba en la segunda mitad del siglo XIX: la ley de imprenta de 1879. *Revista de Indias*, 74, (260), 211-240. DOI: <http://dx.doi.org/10.3989/revindias.2014.008>
8. Cucchi, L. y Navajas, M. J. (2012). Un actor "incómodo": prensa política en Córdoba y Tucumán a fines de la década de 1870. *Secuencia*, 82, 42-71. DOI: <http://dx.doi.org/10.18234/secuencia.v0i82>
9. Duarte, A. (1974). *Urquiza y López Jordán*. Buenos Aires, Argentina: Platero.
10. Eujanián, A. (1999). La cultura: público, autores e editores. En M. Bonaudo (Dir.) *Nueva Historia Argentina. Liberalismo, estado y orden burgués*. Tomo 4 (pp. 545-605). Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.
11. García Garino, G. (2012). Honor y libertad de prensa: dos procesos judiciales por injurias (Mendoza, 1860). *Estudios Avanzados*, 17, 63-83. Recuperado

- de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4851395>
12. Gobierno de Entre Ríos. (1876). *Recopilación de Leyes y decretos de la provincia de Entre Ríos desde 1871 a 1873*. Tomos I y IX. Concepción del Uruguay, Argentina: Imprenta La Voz del Pueblo.
 13. Halperín Donghi, T. (1985). *José Hernández y sus mundos*. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.
 14. Johansson, M. L. (2017). *La gran máquina de publicidad. Redes transnacionales e intercambios periodísticos durante la guerra de la Triple Alianza (1864-1870)*. Sevilla, España: Universidad Internacional de Andalucía.
 15. Lettieri, A. (1999). *La república de la opinión: política y opinión pública en Buenos Aires*. Buenos Aires, Argentina: Biblos.
 16. Megías, A. (1998). Prensa y formación de la opinión pública. Rosario a mediados del siglo XIX. *Cuadernos del Ciesal*, 4, 63-87.
 17. Palti, E. (2007). *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
 18. Pérez, M. (2015^a). Un baluarte liberal en Entre Ríos: *La Democracia de Gualeguaychú, 1863-1867*. En R. Schmit (Comp.) *Caudillos, política e instituciones en los orígenes de la Nación Argentina* (pp. 133-160). Los Polvorines, Argentina: Universidad Nacional de General Sarmiento.
 19. Pérez, M. (2015^b). Poder político provincial y prensa federal: entre la subordinación y la autonomía. Entre Ríos, 1862-1867. *Folia Histórica del Nordeste*, 24, 35-58. Recuperado de <http://revistas.unne.edu.ar/index.php/fhn/article/view/298>
 20. Sabato, H. (1998). *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880*. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.
 21. Schmit, R. (2004). *Ruina y resurrección en tiempos de guerra*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.
 22. Schmit, R. (2010). Poder político entrerriano en una encrucijada de cambio, 1861-1870. En B. Bragoni y E. Míguez (Comps.) *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880* (pp. 121-146). Buenos Aires, Argentina: Biblos.
 23. Schmit, R. (Comp.) (2015). *Caudillos, política e instituciones en los orígenes de la Nación Argentina*. Los Polvorines, Argentina: Universidad Nacional de General Sarmiento.
 24. Vázquez, A. (1970). *Periódicos y periodistas de Entre Ríos*. Paraná, Argentina: Dirección de Cultura de Entre Ríos.
 25. Wasserman, F. (2009). La libertad de imprenta y sus límites: prensa y poder político en el Estado de Buenos Aires durante la década de 1850. *Almanack Brasilienze*, 10, 130-146. DOI: <https://doi.org/10.11606/>

issn.1808-8139.v0i10p130-146

26. Zapata Icart, E. (2007). *Evaristo Federico Carriego de la Torre. Un periodista en la tormenta*. Buenos Aires, Argentina: Dunken.